

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Planilla complementaria.

Institución: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Categoría de servicios: Control de Ingresos

Nombre: Planilla complementaria.

Dirección: Oficinas Administrativas del ISSS San Salvador
 Dirección: Alameda Juan Pablo II y 39 avenida norte, Condominio El Salvador, costado sur de Metrocentro, San Salvador.
 Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Plaza Mundo
 Dirección: Centro Comercial plaza Mundo 1er. nivel parqueo sur local #88, Boulevard del Ejercito Nacional Km 5 1/2, calle Montecarmelo, Soyapango.
 Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (sin cerrar al mediodía)

Sucursal Plaza Merliot
 Dirección: Centro Comercial Plaza Merliot 3a. Planta, local 394, contiguo a Maxi Efectivos, calle Chiltiupán, Ciudad Merliot.
 Correo electrónico: aseg.merliot@issss.gob.sv
 Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (sin cerrar al mediodía)

Sucursal San Miguel
 Dirección: 2a. Avenida Norte y 8a Calle oriente, antiguo local del Banco Central de Reserva.
 Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Usulután
 Dirección: 3ra. Av. Norte, Número 9, Barrio la Merced, Usulután.
 Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Santa Ana
 Dirección: Final 10a. Avenida sur, El Palmar.
 Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Sonsonate
 Dirección: Carretera a Acajutla Km 66, contiguo a Metrocentro Sonsonate.
 Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 12:40 p.m a 4:00 p.m.

Tiempo de respuesta: 72 Horas

Área responsable: SECCION CONTROL DE INGRESOS

Encargado del servicio: Jefe de cada servicio

Descripción: Patrono solicita elaboración de planillas complementarias, por cotizaciones dejadas de reportar ya sea de forma parcial o total, dichas planillas se procesan hasta 6 meses hacia atrás.

Requisitos generales: Carta de solicitud, planilla elaborada y documentación probatoria según sea el caso.

Costo: 0

Observaciones: Patrono presenta solicitud de la planilla complementaria, junto con planilla que contiene datos del trabajador, y documentación probatoria dependiendo la causal por la cual no reporto al trabajador en planilla primaria.